

República de Panamá
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

**REEXPORTACIÓN DE LAS PRINCIPALES MERCADERÍAS DE LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR PESO Y VALOR FOB,
 SEGÚN DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: ENERO A MARZO DE 2020**

Código	Descripción arancelaria	Reexportación de la Zona Libre de Colón (P)	
		Peso bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	TOTAL	179,359,887	2,028,502,879
3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	2,966,705	313,572,132
8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.	204,054	69,986,268
8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	392,791	56,611,831
8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	845,069	47,833,627
3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	572,725	40,032,907
3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	144,027	37,560,887
8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	2,092,766	33,065,154
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	6,110,436	30,175,517
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").	393,553	29,860,437
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	796,453	29,002,480
6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	787,670	28,661,915
6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	2,527,167	24,007,564
5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	4,173,859	20,163,826
2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.	14,040	20,153,926
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,935,007	17,966,333
6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	683,790	16,435,994
	Otras mercaderías.	153,719,775	1,213,412,081

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Declaración de Movimiento Comercial de la Zona Libre de Colón.